

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(EXPRESADOS EN DOLARES)

NOTA 1- ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., está domiciliada en el Cantón de Durán, Provincia del Guayas, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría Octava del Cantón Guayaquil, el 24 de septiembre del año 2014; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán bajo el número 443, folios 8331 a 8350 con el número de inscripción 443.

A continuación se demuestra el cuadro de la actual integración del capital de la Compañía **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A.**:

ACIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	Nº ACCIONES	%
Chu Tai Kien Cheng	Ecuador	480.00	480	90.00
Chu Tai Minn Ling	Ecuador	120.00	120	20.00
TOTAL		600.00	600.00	100.00

El Objeto Social y las finalidades de la Compañía, entre otras son las siguientes:

- a) Actividades de almacenamiento y depósito para bienes y mercaderías varias.
- b) Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados.
- c) Ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

El plazo por el cual se constituye esta sociedad es de **CINCUENTA AÑOS** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estados financieros.

2.1. ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.IC1.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "*las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S*", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, para aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia del Organismo de Control, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados con base a costo histórico, aunque modificado por la revalorización de ciertos bienes de propiedades, planta y equipo.

Información Comparativa

La compañía revela la información comparativa respecto al período comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del período corriente.

Moneda funcional y de presentación:

Los cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

Es posible que se permita la aplicación anticipada de cualquier Norma o Interpretación nueva o modificada siempre que haya sido emitida antes de la fecha de aprobación de un juego de estados financieros.

La Administración estima que la adopción de las Estrategias a NIIF descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

14. Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

POLÍTICAS DE LA CLASIFICACIÓN Y REGISTRO CONTABLE

Por cuanto la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos de la empresa, en procura de una gestión contable y financiera eficiente y transparente; por lo tanto, se deberá revelar con razonabilidad la información expresada en los estados contables, para lo cual se fijan las siguientes políticas procedimentales:

ACTIVO

Esta división principal del balance se utilizará para el registro de la suma total de todas las cuentas del activo. Cuentas que representan recursos, bienes y derechos propiedad de la empresa.

Definición.- El activo es un elemento para medir posición financiera. Es un recurso controlado por la empresa como resultado de un evento anterior, del cual se esperan beneficios futuros para la empresa.

Reconocimiento. - Se reconoce un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la empresa y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del período actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Medición en el reconocimiento inicial. -En el reconocimiento inicial, COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., medirá los activos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Los activos se mantienen registrados por uno de los siguientes valores:

Costo histórico: Los activos se registran por la suma de efectivo o equivalente de efectivo pagado o por el valor razonable de la retribución dada para adquirir el activo en la fecha de adquisición, ejemplo los inventarios.

Costo actual: Los activos se ajustan a la cantidad de efectivo o equivalente de efectivo que tendría que pagarse si el mismo activo o un activo equivalente fuese adquirido actualmente, ejemplo las cuentas por cobrar.

Valor realizable o de liquidación: Los activos se ajustan al valor en efectivo o equivalente de efectivo que actualmente podría obtenerse en una venta regular del mismo. Ejemplo, cuando el costo de inventario supera el valor realizable, es necesario optar por esta medición.

Valor presente: Los activos se ajustan al valor presente en los flujos de caja futuros descontados que se espera el activo generará en el curso normal del negocio. Ejemplo: Instrumento Financiero mantenido hasta el vencimiento. (El marco conceptual no menciona el valor razonable, esta medición se usa para todos los instrumentos financieros)

1.1. ACTIVO CORRIENTE

Bajo esta subdivisión se clasificarán todos aquellos activos que se mantienen fundamentalmente por motivos comerciales y que se esperan realizar dentro del periodo de doce meses después de la fecha del balance y que además, se tienen para su venta o autoconsumo, o su saldo se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la empresa que comprende un año o ejercicio corriente.

1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones líquidas cuyos plazos no superan los 90 días.

El saldo deudor de esta cuenta comprende el efectivo en caja, saldos en bancos, y todos los instrumentos financieros (títulos valores) de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, tales como operaciones de repo, certificados de depósitos, etc.

MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR

Generalmente las partidas monetarias no requieren de ajustes debido a que el valor nominal en estas cuentas presenta cifras conocidas y no presentan riesgos de cambios de valor al momento de ser convertidas en efectivo.

REVELACIÓN

Bajo NIIF el efectivo y los equivalentes de efectivo deben estar representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.

PRESENTACIÓN

En la actualidad este grupo se presenta en forma general como "CAJAS Y BANCOS". Bajo NIIF se lo conoce como "Efectivo y Equivalentes de Efectivo".

CLASIFICACIÓN

La clasificación generalmente se presenta de la siguiente forma:

Caja General.- Se recauda por caja únicamente los ingresos originados en transacciones de ventas al contado y cobranzas de ventas a crédito, valores que serán consignados o depositados, a más tardar el día hábil siguiente a se recalde en la misma denominación en que se recibieron, quedando totalmente prohibido efectuar cambios con el dinero recaudado o custodiar valores que no corresponden a la empresa.

Bancos.- La Compañía contará con las cuentas corrientes bancarias que de acuerdo a las necesidades deban tenerse; su apertura y cancelación se hará con sujeción a las normas que rigen para las cuentas que manejan recursos de la empresa.

REGISTRO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se Carga: Con el valor de los ingresos diarios recibidos en efectivo y en cheques, con el importe de los recesos a cuentas corrientes y cuentas de ahorros, con el monto de los intereses que los bancos abonen a nuestras cuentas, con el valor de los depósitos a plazo de hasta tres meses y con las notas de abono que las instituciones financieras efectúan a favor de la Sociedad y con el valor de las transferencias bancarias recibidas de terceros por medio de la Banca Electrónica.

Se Abona: Con el valor de los pagos efectuados en efectivo, con el importe de los cheques emitidos contra las cuentas corrientes, con el retiro de fondos de las cuentas de ahorro, con el retiro de los depósitos a plazo no mayor de tres meses, con las notas de cargo que emitan los bancos en contra de las cuentas corrientes de la sociedad y con los pagos que se hagan por medio de la Banca Electrónica.

1.1.02. ACTIVOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa; o un instrumento de patrimonio neto de otra empresa. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro - acciones comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

En el caso de las inversiones, estas se realizarán cuando existan excedentes de recursos financieros con la aprobación de la Gerencia General y los cuales sean demostrados financieramente.

MEDICIÓN INICIAL

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la compañía lo medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción), excepto en las operaciones en la que la medición inicial de los activos se miden al valor razonable reconocidos en resultados; y, si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

MEDICIÓN POSTERIOR

Generalmente, la medición posterior a los activos financieros será al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta NIIF requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, la medición posterior también podrá ser al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable y reconocidos en el resultado.

Los instrumentos financieros clasificados como cuentas por cobrar y préstamos, las inversiones mantenidas a vencimiento y cualquier instrumento financiero que no tenga cotización en un mercado activo, debe ser medido posteriormente a su costo amortizado a través del método del interés efectivo.

El costo amortizado es aquel valor que se le asignó inicialmente a un activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos, según sea el caso, cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el

valor del reembolso al vencimiento; y, para activos financieros, menos la pérdida de valor por deterioro o improbable recuperación (cobranza dudosa).

El método del interés efectivo corresponde al cálculo de imputación de intereses utilizando la tasa de interés efectiva; siendo ésta, la tasa de descuento que iguala exactamente la corriente esperada de pagos futuros hasta el vencimiento, o hasta la fecha que se realice la próxima revisión de intereses según precio de mercado, con el valor neto contable del activo o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva también es equivalente a la tasa interna de rendimiento del activo o pasivo financiero en el periodo considerado:

- a) En caso no tengan vencimiento fijo deben ser valuados al costo.
- b) Los demás instrumentos deben ser medidos a su valor razonable.

Los activos financieros deben estar sujetos a revisión periódica para determinar si su valor se ha deteriorado. En el caso de las inversiones de corto plazo revisar si la cotización ha sufrido pérdida de valor en el mercado bursátil; por la de largo plazo, verificar si el valor patrimonial de la inversión ha disminuido. Por las cuentas por cobrar, determinar el deterioro del valor de recuperación.

REVELACIÓN

Para todos los activos financieros medidos al valor razonable, la empresa informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la se revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Se debe revelar en una nota de políticas contables información sobre los instrumentos financieros que sigue la empresa y la clasificación de los mismos, tanto de activos como de pasivos financieros. Asimismo, en cada nota referida a activos o pasivos financieros se debe revelar, entre otros, información referida a la naturaleza y alcance del instrumento financiero, plazos (hasta un año, más de uno y hasta cinco y más de cinco), condiciones establecidas y grado de certidumbre de flujos de efectivo futuros; tasa promedio del periodo de rendimientos financieros o costos financieros; garantías recibidas u otorgadas; transferencias o cesiones efectuadas; cambios en los valores de los instrumentos. Además, debe revelarse información referida a políticas de gestión de riesgo, incluyendo su política de cobertura, incluyendo los riesgos de precio (tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado); de crédito; de liquidez y de flujos de efectivo.

PRESENTACIÓN

En la actualidad este grupo se presenta en forma general como "INVERSIONES A CORTO PLAZO", bajo NIIF se lo conoce como "Instrumentos Financieros".

CLASIFICACIÓN

La clasificación generalmente se presenta de la siguiente forma:

A valor razonable con cambios en resultados - se registran las inversiones de la empresa en títulos de patrimonio cotizados, basándose en los precios de mercado cotizados en la fecha sobre la que se informa en la Bolsa de Valores Nacional. El precio de mercado cotizado que se aplica es el precio comprador corriente y los rendimientos o pérdidas se registran en resultados.

Disponibles para la venta - adquirido con el propósito de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en su precio o en la comisión de intermediación. Incluye instrumentos derivados que no han sido catalogados como de cobertura. Ejemplo: Cartera de Colocaciones adquirida con el propósito de negociar o Bonos líquidos negociados en bolsa de valores.

Mantenidas hasta el vencimiento - diferentes de cuentas por cobrar y préstamos originados por la empresa, con vencimiento fijo y que la Compañía espera conservar hasta su vencimiento. Ejemplo: cartera de colocaciones adquirida con intención de mantenerla hasta que venza.

Provisiones por deterioro - al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Documentos y Cuentas por Cobrar - El saldo deudor de las cuentas de "Documentos y Cuentas por Cobrar", representan el monto de los derechos que tiene la sociedad sobre terceros a plazos menores de un año. Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 32 (véase el punto 3 Instrumentos financieros). Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable.

estimado. Como resultado de las operaciones realizadas por la sociedad y cuya recuperación se hará con posterioridad a la operación que generó el saldo, por los créditos concedidos a:

- a) Clientes no relacionados,
- b) Clientes relacionados,
- c) Préstamos a trabajadores,
- d) Anticipos a trabajadores,
- e) Anticipos a proveedores y contratistas,
- f) Anticipos a terceros, y
- g) Otros deudores y cuentas por cobrar.

Avances y anticipos a empleados.- Para los avances y anticipos a empleados se deberá considerar:

- a) Para gastos de viaje y adquisición de bienes y servicios. Los gastos de viaje corresponden a un fondo entre 50 a 300 dólares americanos, se pagarán al beneficiario máximo con tres días hábiles de anticipación con respecto a la fecha de inicio del viaje. El mismo que estará autorizado por la Gerencia General. Los anticipos entregados a empleados por gastos de viaje, serán justificados o legalizados dentro del término de tres días laborables contados a partir del día siguiente de terminación del viaje, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.
- b) Las compras de artículos realizadas con cajas menores o avances estarán sujetas a las normas pertinentes de control fiscal de inventarios sobre bienes de consumo y devolutivos. Con las sumas entregadas por avances sólo se podrán pagar las obligaciones previamente autorizadas.
- c) Los empleados responsables de cajas menores y avances o anticipos que incurran en malos manejos se harán acreedores a las sanciones previstas en los instructivos.
- d) De todas maneras, al cierre de cada vigencia fiscal todos los avances deben ser debidamente legalizados.

Anticipos a Contratistas para adquisición de bienes y servicios.- El anticipo es la suma de dinero que se entrega al contratista, destinado a cubrir los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras, es el financiamiento por parte de la empresa para la adquisición de bienes y servicios relacionados a la prestación a ejecutar. Es necesario que estos anticipos estén debidamente garantizados por Letra de Cambio, Pagaré, Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, según el monto de la contratación.

Provisión para cuentas incobrables.- La empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosas correspondiente y el movimiento de la misma durante el año, identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

En lo que respecta a la revelación, se debe considerar la información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas (véase el párrafo de revelación en el punto 3 Instrumentos financieros). La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de que por razones propias de las actividades, se mantenga una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad.

La estimación para cuentas de dudoso cobro es determinada en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

REGISTRO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Se Carga Con el importe de los valores otorgados en concepto de créditos por ventas; Préstamos; Anticipos y otros valores a favor de la empresa, pendientes de ser recuperados; y con la porción corriente de los créditos por cobrar a largo plazo que se espera recuperar en el término de un año a partir de la fecha del balance.

Se Abona Con el valor de las amortizaciones, abonos y cancelaciones efectuadas por los clientes y otros deudores a las cuentas respectivas, con el valor de las mercaderías devueltas por los clientes a precio de venta, con el valor de las rebajas concedidas a los clientes, con el importe de las cuentas que se identifiquen y clasifiquen como incobrables.

1.1.1.3. INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN

Los inventarios son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones, o forman parte de proceso de producción con vistas a esa venta; o están dados en forma de materiales o suministros que se consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Los inventarios son activos corrientes.

MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS

Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. La fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado mensual. Si por el patrón de consumo de beneficios económicos, las existencias siguen el comportamiento de promedio ponderado, fin el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

Los inventarios destinados para la venta, consumo de la producción o para el consumo interno, deberán ser conciliados físicamente al menos una vez al año de manera obligatoria. Además, el departamento contable realizará un plan de revisión anual que permita de forma mensual una verificación de saldos contables mediante la toma de inventarios físicos a un grupo o línea de productos.

Contabilidad presentará los movimientos sobre el registro de ingresos y salidas; valoración de inventarios entre el costo y merenda (valor neto de realización) el más bajo; determinación de inventarios obsoletos o dañados; y, cuantificación de inventarios de lenta rotación.

La valoración de la clasificación de los inventarios se realizará de la siguiente manera:

Materiales y suministros- Al costo de adquisición que no supera el valor neto de realización.

Inventarios en tránsito- Al costo de los desembolsos incurridos a la fecha de corte.

COSTO DE ADQUISICIÓN

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por las autoridades fiscales), el

transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, los rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

En el caso de adquirir inventarios con pago aplazado, la diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe por el pago aplazado, deberá ser reconocido como gasto por intereses a lo largo del período de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS

La compañía evaluará al final de cada período sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se medirá el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

RECONOCIMIENTO COMO COSTO O GASTO

Cuando los inventarios se vendan, se reconocerá el valor en libros como un costo o gasto en el período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de las actividades ordinarias.

REVELACIÓN

La compañía revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la empresa.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

DISPOSICIONES GENERALES

Ingresos de Mercaderías

- a) Todas las adquisiciones de mercaderías y otros materiales serán autorizadas por la Gerencia General o por el funcionario designado por éste;
- b) Las adquisiciones deberán efectuarse en las mejores condiciones de calidad, precios, tiempo de entrega y plazos de pago; para lo cual se deberá contar siempre con cotizaciones de varios proveedores;
- c) Los ingresos de mercaderías estarán soportados por facturas de venta del proveedor u otros documentos que reúnan las condiciones establecidas por el SRL. El registro contable de mercaderías tendrá como sustento siempre los documentos indicados anteriormente;
- d) El momento del registro contable, o reconocimiento de inventarios de acuerdo a NIIF será la fecha de ingreso de la mercadería a bodegas;
- e) El valor por el cual se contabilizan las compras de inventarios, se deben registrar al costo de adquisición, incluyendo los fletes, seguros y otros costos directamente atribuibles a importaciones o compras de mercaderías; siguiendo los lineamientos establecidos en las NIIF.

Egresos de Mercaderías

- a) Todas las salidas de inventarios de bodegas deberán estar soportados por notas de despacho ya sea por ventas o consumo de materiales u otros materiales;
- b) Para el caso de ventas existirá obligatoriamente la factura preparada por la compañía que reúna todas las condiciones establecidas por las autoridades tributarias, incluyendo el IVA. Las facturas emitidas deberán contar con la evidencia de revisión y aprobación de los funcionarios que designe la Gerencia General;
- c) Para el caso de salidas de materias primas y materiales producción se deberá contar con una nota de requisición de materiales y comprobantes de despacho de materiales. En base a estos documentos la persona encargada de bodegas deberá efectuar el descargo de los registros de inventarios (kárdex);

Control de Inventarios

- a) Los sistemas de la compañía dispondrán de un registro detallado de los ingresos, salidas y saldos de inventarios, expresado tanto en cantidades como en valores;

- b) La computadora efectuara periódicamente inventarios físicos que permitan conciliar las cantidades con los registros auxiliares y contables;
- c) Mensualmente el departamento de contabilidad obtendrá los listados valorados de inventarios, que sirvan de soporte de los saldos de las cuentas del balance;
- d) Auditoría interna revisará el cumplimiento de estas políticas y efectuará los controles aplicables a fin de minimizar los riesgos inherentes al área de inventarios.

REGISTRO

Se Carga: Durante el ejercicio: con el importe de las compras, con el valor de los gastos sobre compras, el valor de las devoluciones sobre venta a precio de costo, con la materia prima que entra en proceso y con el valor de los bienes producidos. Al final del ejercicio con los ajustes y reclasificaciones que sean necesarios.

Se Abona: Durante el ejercicio con el valor de costo de la materia prima que entra a producción, con el monto de los bienes producidos y con el costo de los productos vendidos y el importe de las devoluciones y rebajas sobre compras, con el valor de los productos obsoletos o inservibles que sean desechados.

1.1.04. PAGOS ANTICIPADOS

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa los pagos anticipados a cuenta de servicios, primas de seguros, alquileres etc.; que cubren un periodo igual o menor de doce meses y se pagan al inicio de ese mismo periodo, los cuales a medida que se consumen o utilizan se trasladan a la cuenta de gastos correspondiente.

CLASIFICACIÓN

Bienes y servicios pagados por anticipado.- Con el fin de ejercer un adecuado control a los seguros, el proceso contable debe conciliar mensualmente con el Proceso de gestión bienes con el fin de verificar que todas las pólizas que posee la Compañía se registran y amortizan en forma adecuada.

Cargos diferidos.- Las adquisiciones de bienes de consumo se registran en cargos diferidos, una vez suministrados para el consumo o utilización, se afectará el gasto.

Bienes entregados a terceros. - Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía entregados a terceros mediante contrato, para su uso administración o explotación que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato. El proceso de Gestión de bienes debe verificar que los bienes entregados en comodato estén incorporados en los registros contables.

REGISTRO

Se Carga: Con el valor de los servicios, primas de seguros, alquileres y otros gastos pagados en forma anticipada, que serán aplicados a periodos cortos futuros.

Se Abona: Con la amortización de los valores vencidos, para constituirse en gastos definitivos.

11.05- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta, representa todos los impuestos mensuales pagados por anticipados a las dependencias de gobierno y a favor de la empresa después de haber hecho su liquidación mensual o anual.

CLASIFICACIÓN

Los impuestos corrientes se clasifican en:

- a) **Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA):** Este valor corresponde a la diferencia en favor de la empresa, una vez que se han realizado los cálculos correspondientes entre el IVA cobrado versus el pagado y el saldo anterior del crédito tributario si lo hubiere.
- b) **Crédito Tributario a favor de la Empresa (I. R.):** Corresponde al valor a favor de la empresa por las retenciones que le han practicado durante el ejercicio económico y que se van a liquidar o compensar del valor calculado como impuesto a la renta.
- c) **Anticipo de Impuesto a la Renta:** Es el valor a favor de la compañía que se paga de forma anticipada a la Administración Tributaria y que será compensada del valor calculado como impuesto a la renta.

REGISTRO

Se Carga: Durante el ejercicio con el importe de los impuestos directos e indirectos pagados a favor de la empresa y pendientes de liquidar.

Se Abona: con el importe de la liquidación mensual o anual y con los ajustes necesarios al final del ejercicio.

11.06. INVERSIONES TEMPORALES

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las inversiones de carácter temporal que la sociedad realiza en instituciones financieras, cuyos plazos de vencimiento son mayores de tres meses y menores de un año; con la finalidad de obtener rendimientos financieros.

REGISTRO

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas para la adquisición de títulos Valores, bonos, y otros de similares características.

Se Abona: Con el valor de la venta de los títulos valores o traspasos de éstos o al vencimiento del plazo para el cual fueron adquiridos cuando estos no son recuperados.

12. ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta subdivisión se clasifican todos aquellos activos que no han sido clasificados como activos corrientes, cuya realización o vida es para un período mayor de un año.

12.01. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN

La propiedad, planta y equipo representa los bienes tangibles con la característica de permanentes los cuales son adquiridos para el funcionamiento de la Compañía, no para ser vendidos.

ACTIVOS IMPREBILIARIOS	% AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificio	40
Instalaciones	10
Muebles y Equipo	10
Vehículo	10
Máquinas y Herramientas	10
Equipo de Computación	33

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las propiedades, planta y equipo, neto de las depreciaciones, que se utiliza en el suministro de bienes y servicio del giro normal de la empresa, que se espera usar durante más de un periodo contable y que en condiciones normales no están disponibles para la venta.

MEDICIÓN INICIAL O POSTERIOR

Se deben registrar por su costo de adquisición y la medición posterior se ajustará de acuerdo al procedimiento contable fijado por la empresa correspondiente al reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Con base en esta misma norma su vida útil debe revisarse anualmente.

En el caso de las propiedades o bienes inmuebles, la medición posterior se actualizará a través de los peritos Evaluadores que controle la Compañía. Esta medición se realizará al menos una vez al año o de acuerdo a las necesidades de exposición de los Estados Financieros. Si el avalúo técnico resulta inferior al costo neto, la diferencia se contabilizará como menor valor de la valoración hasta agotarla, y cualquier exceso como provisión. Son reconocidos como activos siguiendo los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 16 y se encuentran valorados siguiendo el modelo del costo o modelo de revalorización menos la amortización acumulada y el importe de las pérdidas por deterioro de valor. La valoración, depreciación y revulsión de las propiedades planta y equipos se realizará de la siguiente manera:

La Valoración corresponderá a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para lo cual se considerará la siguiente aplicación:

Terrenos y edificios.- Los terrenos y edificios han sido medidos al valor razonable proveniente de avalúes o montos estimados por los valuadores que controle la Compañía.

Maquinaria y equipos.- Han sido determinados en base al costo menos la amortización acumulada o al costo de reposición menos la amortización acumulada, según la vida útil estimada.

Vehículos.- Se encuentran valorados al valor razonable.

Muebles, enseres y equipos de cómputo.- Se encuentran valorados al costo de adquisiciones menos la amortización acumulada, según la vida útil estimada.

Depreciación.- Atendiendo la naturaleza de los activos utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la Compañía aplicará el método de depreciación por línea recta, estableciendo un valor residual general del 5%. La vida útil de la propiedad, planta y equipo para el cálculo de la depreciación y amortización es la siguiente:

La vida útil debe revisarse anualmente, conforme al procedimiento contable.

Cuando un activo depreciable paralice sus actividades normales o habituales, pero se tiene la intención de seguir utilizándolo en un tiempo no superior a dos meses, se continuará depreciándolo sin tener en cuenta la interrupción. Si el tiempo excede del periodo anterior, se suspenderá la depreciación hasta cuando empiece a usarse nuevamente, con lo cual se reanudará su proceso de depreciación.

Depreciación de activos de menor cuantía.- Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior a US 500,00, conforme a los procedimientos contables.

Revaluación de propiedad, planta y equipo.- El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedad planta y equipo expedido por las NIIF vigentes.

Para tal efecto la Compañía contratará de conformidad con las NIIF vigentes, los servicios de un Perito-Evaluador que cuente con la idoneidad y capacidad para realizarlos, cuando se cree o se considere necesario realizarlos, sea esto por venta del bien, situaciones macro o micro económicas o por cierre anual del ejercicio económico. La Gerencia General será quien designe al evaluador.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento.- Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimiento se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Baja de activos (obsoletos e inservibles).- Apoyado en el Informe presentado a la gerencia en base a los mantenimientos correctivos o al "Acta de Baja de Activos" elaborado por parte del responsable o custodio

de los bienes se continuará en el soporte con el cual se efectúan los registros contables, quien hará una relación detallada de los elementos inservibles, obsoletos o que no cumplen con las características necesarias para su uso. La Gerencia General determinará los bienes que se darán de baja teniendo en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- a) Bienes servibles no utilizables
- b) Bienes no útiles por obsolescencia
- c) Bienes no útiles por cambio o renovación de equipos
- d) Bienes no útiles por cambios institucionales
- e) Bienes inservibles por daño total - parcial
- f) Bienes inservibles por deterioro histórico.
- g) El responsable del Almacén

Venta de Activos: La utilidad en la venta de activos, una vez liquidado del costo, las depreciaciones, deterioros y revalorizaciones; se registrará como utilidad o pérdida en venta de propiedad, planta y equipo, según sea el caso.

REVELACIONES

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se muestra en los años, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso. También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

Para las revelaciones necesarias se debe practicar el inventario físico con la coordinación, supervisión y verificación del proceso de la toma física de los bienes, por parte del departamento de contabilidad, por lo menos se realizará un inventario físico anualmente, aparte de las verificaciones periódicas que se deben realizar en base a los mantenimientos correctivos a los que se someten los bienes o de los avales con requeridos a peritos (tasador independiente).

PRESENTACIÓN

En la actualidad a este grupo se presenta en forma general como "ACTIVOS FIJOS"; bajo NIF se lo conoce como "PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO".

CLASIFICACIÓN

Las Propiedades, Plantas y Equipos se clasificarán de la siguiente forma:

- a) Terrenos
- b) Construcciones en Curso
- c) Edificios
- d) Instalaciones y Adornaciones
- e) Maquinaria y Equipos
- f) Unidades de Transporte
- g) Muebles y Enseres
- h) Equipo de Computación
- i) Vehículos

REGISTRO

Se Carga: Con el costo de las adquisiciones de terrenos, edificios e instalaciones; (En los bienes inmuebles adquiridos se deberá agregar al costo, los gastos necesarios para el traspaso formal de la propiedad a favor de la empresa, como honorarios por escrituración, Derechos de Registro de la Propiedad, honorarios por establecer linderos del terreno que se esté comprando, etc.); con el costo del mobiliario y equipo de oficina, equipo de transporte, Maquinaria y equipo de Fábrica etc., y con los gastos posteriores a la adquisición de la propiedad, planta y equipo que mejoren las condiciones del bien por encima de la evaluación normal de su rendimiento.

Se Abona: Con el costo de adquisición de los bienes vendidos, donados o retirados de uso de la propiedad, planta y equipo y con las pérdidas por deterioro.

1.2.02. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos, edificios, partes de un edificio o ambos) que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambos, y que no es utilizado para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) su venta en el curso normal de las operaciones.

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Por lo tanto, a diferencia de una partida de propiedades, planta y equipo, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la empresa.

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las inversiones en terrenos o edificios o partes de este que la sociedad tiene para ganar rentas, plusvalía o ambas, y que no se utilizan en el desarrollo normal de las operaciones y que tampoco hayan sido comprados con la intención de venderlos en el curso ordinario de las operaciones.

MEDICIÓN EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el establecido para los arrendamientos financieros; en otras palabras, el activo se reconoce por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente.

REVELACIÓN

La compañía revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas al valor razonable con cambios en resultados:

- a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida calificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración. Si no hubiera tenido lugar dicha firma de valoración, se revelará este hecho.
- c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de éstas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de éstas.
- e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:

Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.

Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.

Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (véase el párrafo 16.8).

Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.

Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

REGISTRO

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas para la adquisición de terrenos o edificios que no serán usados en la producción o suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, ni se venderán en el curso

normal de las operaciones, también al efectuar ajustes por mediciones posteriores y resulte un valor razonable mayor al valor en libros.

Se Abona: Por el valor que registre el terreno o edificio al momento de ser vendidos, por traslado a la cuenta de inventarios al momento de decidirse su realización o venta o por el traslado a Propiedad, Planta y Equipo si se decide usarlo en la realización de las operaciones normales de la empresa. También al efectuar ajustes por mediciones posteriores y resulte un valor razonable menor al valor en libros.

1.2.03. ACTIVO INTANGIBLE

DESCRIPCIÓN

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la Compañía, de cuyo ejercicio o explotación produce beneficio económico en varios periodos determinables.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la empresa y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la empresa o de otros derechos y obligaciones.

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que se poseen para ser utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para ser arrendados a terceros o para ser utilizados en funciones relacionadas con la administración de la sociedad.

RECONOCIMIENTO

La empresa reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la empresa;
- b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. La vida útil de un activo es el periodo durante el cual se espera que la empresa pueda utilizar dicho activo.

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas. En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad de beneficios económicos futuros, se considerará siempre satisfecho.

MEDICIÓN INICIAL

Inicialmente se medirá un activo intangible por su costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La empresa reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible:

- a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones comerciales, listas de clientes u otras partidas que, en esencia, sean similares.
- b) Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyan costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una empresa con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o

negocio (es decir, costos de pre apertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir, costos previos a la operación).

- e) Actividades formativas.
- d) Publicidad y otras actividades promocionales.
- c) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una empresa.
- b) Fluidez generada internamente.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

MEDICIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización se establecen en la Sección 18 de las NIIF. Los requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor se establecen en la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

AMORTIZACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA ÚTIL

A efectos de esta NIIF, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, en función del período a lo largo del cual la empresa espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el período o los períodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la empresa sin un costo significativo.

La vida útil de un activo es:

- a) el período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa; o
- b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de una empresa.

La vida útil de un activo intangible no necesariamente coincide con su vida económica. La vida económica de un activo es el período durante el cual el activo produce beneficios económicos, independientemente de quién utilice esos beneficios en ese momento. La vida útil es el período durante el cual el activo es

utilizando por la empresa. Si se posee un activo intangible que tiene una vida económica de diez años, pero la se piensa venderlo después de seis años, la vida útil será de seis años y no de diez. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

PERIODO Y MÉTODO DE AMORTIZACIÓN

Se distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La empresa elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la empresa no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

REVELACIÓN

Se revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) La partida (partidas), en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en la(s) que está incluida la amortización de los activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - I. Las adiciones.
 - II. Las disposiciones.
 - III. Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.

- IV. La amortización.
- V. Las pérdidas por deterioro del valor.
- VI. Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

Adicionalmente se revelará:

- a) Una descripción, el importe en libros y el periodo restante de amortización de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los estados financieros de la empresa.
- b) Los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable;
- c) El valor razonable reconocido inicialmente para estos activos;
- d) Sus importes en libros.
- e) La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad la empresa tiene alguna restricción o que está pignoralada como garantía de deudas.
- f) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

CLASIFICACIÓN

Los activos intangibles se clasifican en:

- a) marcas;
- b) cabeceras de periódicos y sellos o denominaciones editoriales;
- c) programas informáticos;
- d) licencias y franquicias;
- e) derechos de autor, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicios y derechos de explotación;
- f) recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos; y
- g) activos intangibles en desarrollo.

REGISTRO

Se Carga: Con los desembolsos realizados para la adquisición o desarrollo de un proyecto interno de tal forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

Se Abana: Con el valor de las amortizaciones mensuales o anuales, con las pérdidas por deterioro o con la desproporción del activo intangible.

1.2.44. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

DESCRIPCIÓN

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de períodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la empresa en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a un importe que incluye el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas que, conforme a las leyes fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período sobre el que se informa, se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos. Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

El saldo deudor de esta cuenta representa los impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros originados por las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la empresa en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de períodos anteriores.

Se reconocerá como activo por impuesto diferido en los siguientes casos:

- a) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.
- b) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

No se reconocerá un activo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias asociadas a ganancias no sumadas por subsidiarias extranjeras, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, en la medida en que la inversión sea de duración básicamente permanente, a menos que sea evidente que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible.

Paso 1: Identificar los activos y pasivos que se espera que afecten a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidan en por su importe en libros.

Paso 2: Determinar la base fiscal, en la fecha sobre la que se informa, de todos los activos y pasivos (y otras partidas que tengan base fiscal), aunque no sean reconocidas como activos o pasivos en los estados financieros).

Paso 3: Calcular diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Paso 4: Reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

Paso 5: Medir los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

usando las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

Paso 6: Reconocer una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice contra la ganancia fiscal.

Paso 7: Distribuir los impuestos diferidos entre los componentes relacionados de resultado integral y patrimonio.

Paso 8: Revelar la información requerida.

DEFERENCIAS TEMPORARIAS

Las diferencias temporarias surgen cuando:

- Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente.
- La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo.

MEDICIÓN

Se medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una empresa considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la empresa espera, en la fecha sobre la que se

informes, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. Por ejemplo, si la diferencia temporaria surge de una partida de ingreso que se espera sea gravable como una ganancia de capital en un periodo futuro, el gasto por impuestos diferidos se mide utilizando la tasa impositiva de ganancias de capital.

CORRELACIÓN VALORATIVA

Se reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe en libros neto (igual al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras).

Se revisará el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos en cada fecha sobre la que se informa, y ajustará la corrección valorativa para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste se reconocerá en resultados, excepto que un ajuste atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá también en otro resultado integral.

REVELACIÓN

Los impuestos corrientes y diferidos se distribuyen entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos no se descuentan.

Revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Revelar separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Entre los componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- a) El gasto (ingreso) por impuestos corrientes.
- b) Cualquiera ajuste reconocido en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.

- c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias;
- d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos;
- e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24);
- f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la empresa o sus accionistas;
- g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22);
- h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores).

Por otra parte también revelará la siguiente información de forma separada:

- a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral;
- b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales;
- c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del período sobre el que se informa anterior;
- d) Para cada tipo de diferencia temporal y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - I. el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del período sobre el que se informa, y
 - II. un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el período;
- e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados;
- f) Una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus accionistas.

REGISTRO

Se Carga: Con el valor del diferencial de impuesto pagado al fisco en una cuenta mayor por haber reclamado fiscalmente un gasto menor al registrado financieramente por la aplicación de NIIF (es decir cuando el gasto financiero registrado es mayor que el gasto deducible fiscalmente). Este impuesto sobre las ganancias se amortizará en periodos futuros.

Se Abonar: Con las recuperaciones parciales o totales del impuesto sobre las ganancias, según la realización de las partidas que le dieron origen.

1.2.05. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

DESCRIPCIÓN

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa; o un instrumento de patrimonio neto de otra empresa. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

Los activos financieros no corrientes tienen una duración superior a 360 días y en lo referente a la Medición inicial y posterior, Revelación, Clasificación tienen el mismo peso conceptual que los activos financieros corrientes (ver en la codificación 11.02 Activos Financieros).

REGISTRO

En el caso del Registro, los activos no corrientes tienen la particularidad de que constantemente conforme transcurra el tiempo se debe trasladar a la porción corriente (Activos Financieros Corrientes) y a valor presente; lo que corresponde para mantener en ese grupo el derecho a largo plazo del capital y en la porción corriente debe existir un saldo que no supere los doce meses. Una porción circulante de deuda a largo plazo es la cantidad de obligaciones de deuda a largo plazo que debe ser resuelta dentro de los próximos doce meses.

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las cuentas y documentos por cobrar a un plazo mayor a los doce meses después de la fecha del balance.

Se Carga: Al momento de conceder un crédito a cobrar en el largo plazo, con la parte que se cobrará después de un año.

Se Abona: Al final de cada ejercicio, con el valor de la porción que se espera recuperar en el corto plazo con cargo a las cuentas respectivas del activo corriente.

Para las inversiones permanentes el saldo deudor de esta cuenta representa el valor de las inversiones de largo plazo que la sociedad realiza en el mercado bursátil, cuyos plazos de vencimiento son mayores de un año, también representa el valor de las acciones en empresas asociadas y negocios conjuntos, con la finalidad de obtener rendimientos financieros.

Se Carga: Con las erogaciones efectuadas para la adquisición de títulos Valores, bonos y otros de similares características.

Se Abona: Con el valor de la venta de los títulos valores o traspasos de éstos o al vencimiento del plazo para el cual fueron adquiridos cuando estos no son renovados.

2. PASIVO

Esta división principal del balance representa las obligaciones a corto y a largo plazo que la sociedad tiene con terceros, principalmente originadas por las compras al crédito de bienes y servicios, préstamos obtenidos de otras entidades, etc., así como provisiones y otros pasivos, algunos de los cuales deben estimarse y posteriormente ajustarse cuando las cantidades reales se conozcan.

Definición: Pasivo es un elemento para medir posición financiera. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, que proviene de un evento pasado, cuya liquidación se espera que resulte en la salida de recursos de la entidad que involucren beneficios económicos.

Reconocimiento: Un pasivo se reconoce en el balance general cuando es probable que una salida de recursos de la entidad que involucren beneficios económicos resultará cuando se liquide la obligación por la cual se liquidará puede ser medida confiablemente.

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece:

"Los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurren, es decir en el periodo en que se recibe el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento".

Medición - Los pasivos se mantienen registrados por una de las siguientes mediciones:

- a) **Costo histórico:** Los pasivos se registran por la suma de los productos recibidos a cambio de la obligación o en algunas circunstancias como la del impuesto de renta, por el valor efectivo o equivalente de efectivo que se espera pagar para satisfacer la obligación en el curso normal del negocio.
- b) **Costo actual:** Los pasivos se mantienen por el valor no descontado de efectivo o equivalente de efectivo que se requeriría para liquidar la obligación corrientemente. Ejemplo: contribuciones por pagar.
- c) **Valor de liquidación:** Los pasivos se mantienen por el valor de liquidación, es decir, el valor de efectivo o equivalente de efectivo no descontado que se espera pagar para satisfacer la obligación en el curso normal del negocio. Ejemplo: pasivos por arreglos con proveedores.
- d) **Valor presente:** Los pasivos se mantienen al valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera requerir para liquidar el pasivo en el curso normal del negocio. Ejemplo: planes de beneficios a empleados después del retiro.

2.1. **PASIVO CORRIENTE**

Esta subdivisión principal, comprende las obligaciones que se espera liquidar en el curso normal de las operaciones de la empresa o bien deba liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

2.1.01. **PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS**

DESCRIPCIÓN

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar. Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar de la siguiente manera:

Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.

Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados.

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

REGISTRO

Se Abonar: Con el importe de los créditos u obligaciones adquiridas.

Se Cargar: o se da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado. Se reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.1.02. PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y retribuciones atribuibles a la propiedad; o se clasifica como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y retribuciones atribuibles a la propiedad.

Es una operación financiera donde los empresarios (arrendatarios financieros) obtienen bienes a cambio del pago de una renta periódica que cubre el valor del bien y las cargas financieras (intereses) que se pacten en contrato, al arrendador financiero suele incorporar una opción de compra de dicho activo al finalizar el arrendamiento por su valor residual, de tal modo que en esta operación se transfieren todos los riesgos y beneficios del activo al arrendatario. Dicha transferencia de riesgos y beneficios se premiará aunque no exista opción de compra, en los siguientes casos:

Contratos de arrendamiento donde la propiedad del activo se transfiere o se deduce que se va a transferir al arrendatario al finalizar el arrendamiento.

Contratos de arrendamiento en los que el plazo coincide o cubra la mayor parte de la vida económica del activo (tiempo que es rentable), y por ello no pueda ser transferido a un tercero porque ya no tiene valor.

En los casos donde, al comienzo del arrendamiento, el valor de los pagos mínimos acordados suponga el valor total razonable del bien arrendado.

Cuando existan especiales características en el bien arrendado que sólo den la opción de su uso al arrendatario.

El arrendatario puede cancelar el contrato y por ello asumir las pérdidas que se produzcan por dicha cancelación.

Los resultados que se obtengan por las alteraciones en el valor razonable del importe residual (valor de la opción de compra del bien al finalizar el arrendamiento) recaen sobre el arrendatario.

El arrendatario pueda prorrogar el arrendamiento a un segundo periodo, con pagos inferiores a los habituales de mercado.

El saldo acreedor de esta cuenta representa el importe total de la deuda de capital por pagar a bancos, instituciones financieras, personas jurídicas y naturales, por sobregiros y préstamos recibidos a un plazo de hasta un año posterior a la fecha del Balance General.

RECONOCIMIENTO INICIAL

La clasificación de un arrendamiento (operativo o financiero) se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del arrendamiento (distintas de la simple renovación del mismo), en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, un arrendatario reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Cualquier costo directo inicial del arrendatario (costos incrementales que se atribuyen directamente a la negociación y acuerdo del arrendamiento) se añadirá al importe reconocido como activo.

MEDICIÓN POSTERIOR

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, para obtener una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Un arrendatario cargará los costos contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la sección correspondiente de esta NIIF para ese tipo de activo, es decir, la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo; la Sección 18 o la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía. Si no existiese certeza razonable de que se obtenga la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. La empresa también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero (véase la

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos).

REVELACIÓN

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., revelará la siguiente información:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del período sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del período que se informa, para cada uno de los siguientes períodos:
 - I. Hasta un año;
 - II. Entre uno y cinco años; y
 - III. Más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas contractualmente.

REGISTRO

Se Abonar: Con el importe de los sobregiros o desembolsos parciales o totales recibidos, o con la porción corriente de los préstamos bancarios a largo plazo.

Se Carga: Con el importe de los pagos efectuados a cuenta de los Sobregiros o Préstamos contraídos.

2.1.03 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR, PROVISIONES, CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS (NO INVERSIONES)

DESCRIPCIÓN GENERAL

El saldo Acreedor de estas cuentas representan el valor de las obligaciones que la empresa tiene con terceros, por compras al crédito de materias primas, así como otros bienes necesarios para la realización de las operaciones de la empresa; representa también los saldos por pagar a corto plazo correspondientes a gastos relacionados con la actividad administrativa, ventas y servicios de talleres, así como la porción corriente de otras cuentas por pagar a largo plazo.

RECONOCIMIENTO INICIAL

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., solo reconocerá una provisión cuando:

- a) tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
[Véase: párrafo 21.5]
- b) sea probable, es decir que exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario, que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) que el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

MEDICIÓN INICIAL

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., medirá una provisión por el importe requerido para cancelar o liquidar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Sin embargo, la mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalesmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha, incluso si la empresa considera otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más altos o mucho más bajos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

MEDICIÓN POSTERIOR

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. Por otra parte, revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

REVELACIÓN

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- a) Una conciliación que muestre:

El importe en libros al principio y al final del período;

Las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la

- medición del importe reconocido;
- Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
- Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

REGISTRO

Se Aboma: Con el importe de las compras al crédito; con el monto de las retenciones; con el valor de las provisiones y con otros valores que constituyan obligaciones de corto plazo por pagar.

Se Carga: Con el valor de los pagos realizados a cuenta de tales obligaciones o por las estimaciones o mediciones descritas en la Norma.

2.1.04. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa el importe total de la deuda de capital por pagar a bancos, instituciones financieras, personas jurídicas y naturales, por los sobregiros y préstamos otorgados a COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., a un plazo hasta de un año después de la fecha del Balance General.

RECONOCIMIENTO INICIAL

Se reconocen como obligaciones con instituciones financieras cuando la empresa se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

MEDICIÓN INICIAL

Los préstamos se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los sobregiros se reembolsan por completo cuando así se lo solicita y se miden inicialmente para luego establecerlos al valor nominal.

MEDICIÓN POSTERIOR

En el caso de tasas de interés variables, COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., volverá a calcular el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconocerá el ajuste como ingreso o gasto en el resultado en la fecha de la revisión.

REGISTRO

Se Abona: Con el importe de préstamos, sobregiros o desembolsos parciales o totales recibidos, o con la porción corriente de los préstamos bancarios a largo plazo.

Se Carga: Con el importe de los pagos efectuados a cuenta de los Sobregiros o Préstamos contraídos.

21.05. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

DESCRIPCIÓN

Este grupo de cuentas contiene el registro de obligaciones con la administración tributaria por retenciones e impuesto a la renta; así también como para el IESS; y, beneficios, participación y dividendos por pagar a empleados.

MEDICIÓN INICIAL Y POSTERIOR

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., medirá inicialmente la provisión por el importe requerido para cancelar o liquidar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

En la medición posterior, cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

REVELACIÓN

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

a) Una conciliación que muestre:

- I. el importe en libros al principio y al final del periodo;
- II. las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
- III. los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
- IV. los importes no utilizados revertidos en el periodo.

b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

REGISTRO

Se Abona: Con el reconocimiento (provisión) de obligaciones para con la Administración Tributaria (SRI), Seguro Social Obligatorio (IESS) y para con los Trabajadores (beneficios de Ley, participación de utilidades y dividendos en caso de existir).

Se Carga: Con el importe de los pagos efectuados a la Administración Tributaria, Seguro Social Obligatorio y para con los Trabajadores.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN

Bajo esta subdivisión se clasificarán todos aquellos pasivos que no han sido clasificados:

2.2.01. PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

2.2.02. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

2.2.03. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

2.2.04. CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS

DESCRIPCIÓN

Las obligaciones no corrientes (a largo plazo), son pagaderos en una serie de cuotas mensuales, según el tiempo de su amortización, las cuales en muchos casos su vencimiento cubre más de un periodo contable.

Por lo tanto a la emisión de los Estados Financieros, se registrará en los pasivos corrientes la obligación a valor presente que no supere los doce meses y en este grupo de cuentas (no corrientes) lo que corresponda para mantener en ese grupo la obligación a largo plazo del capital. *Una porción circulante de deuda a largo plazo es la cantidad de obligaciones de deuda a largo plazo que debe ser resuelta dentro de los próximos doce meses, el resto del saldo amortizado se mantiene en el largo plazo.*

REGISTRO

Se Abona: Al momento de establecer una obligación en el largo plazo, con la parte que se cobra después de un año, descontando la porción corriente se cancelará dentro de un año.

Se Carga: Al final de cada ejercicio, con el valor de la porción que se adeuda en el corto plazo con cargo a las cuentas respectivas del activo corriente.

2.1.05. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la empresa debe proporcionar a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados a los que hace referencia la Norma son:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- b) Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la empresa. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios

post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- e) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
1. la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
 2. una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la cancelación de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

El saldo acreedor de esta cuenta representa el monto calculado para prever el cumplimiento de las obligaciones que respecto a su personal tenga la sociedad, en virtud de la ley o de los contratos de trabajo. Como ejemplo se pueden citar las indemnizaciones, cuando éstas no sean pagadas al finalizar cada periodo contable.

RECONOCIMIENTO

Se puede reconocer el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las apuraciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la empresa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b. Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
- c. Las pensiones de jubilación deben reconocerse con base en un plan de beneficios definido y sustentarse en estudios actuariales los que deben realizarse periódicamente.

MÉTODO DE VALORACIÓN ACTUARIAL

CÓMPLEJO DE BÓDEGAS DURAN COMBODURAN S.A., utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o calce desproporcionado.

Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados.

Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasa de incremento salarial esperado, rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasa de tendencias de costos de asistencia médica.

CÁLCULOS SIMPLIFICADOS

Si una entidad no puede usar el método de la unidad de crédito proyectada para medir la obligación y el costo por los planes por beneficios definidos, sin hacer un costo o esfuerzo desproporcionado, podrá realizar las siguientes simplificaciones para medir su obligación por beneficios definidos con respecto a los empleados actuales:

- ignorar los incrementos de los salarios futuros estimados (es decir, suponer que los salarios actuales se mantendrán hasta que se espere que los empleados actuales comiencen a recibir los beneficios post-empleo);
- ignorar los servicios futuros de los empleados actuales (es decir, suponer el cierre del plan para los empleados actuales, así como para los nuevos);
- ignorar la posible mortalidad en servicio de los empleados actuales entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que se espera en que los empleados comiencen a recibir los beneficios post-empleo (es decir, suponer que todos los empleados actuales recibirán los beneficios post-empleo).

Sin embargo, aún se necesitará considerar la mortalidad después de la prestación del servicio (es decir, la esperanza de vida).

Una entidad que aproveche las simplificaciones de medición anteriores debe incluir los beneficios consolidados y no consolidados en la medición de su obligación por beneficios definidos.

Los cálculos simplificados dan como resultado una medición de la obligación similar a la que suele llamarse obligación por beneficios acumulados (a diferencia de la obligación por beneficios proyectados).

Esta NIIF no requiere que una entidad contrate a un actuario independiente para que realice la valoración actuarial integral necesaria para calcular la obligación por beneficios definidos. Tampoco requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral.

En los periodos comprendidos entre las distintas valoraciones actuariales integrales, si las suposiciones actuariales principales no varían significativamente, la obligación por beneficios definidos se puede medir ajustando la medición del periodo anterior según cambios de carácter demográfico de los empleados, tales como número de empleados y niveles salariales.

MEDICIÓN

Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deben pagar a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontado.

REVELACIÓN

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa, es decir, por corresponder a una cuenta del tipo "provisión", debe cumplirse con presentar el movimiento del periodo y las características particulares de la misma.

REGISTRO

Se Abonar: Con el valor del monto de las indemnizaciones calculadas al cierre de cada ejercicio.

Se Cargar: Con el valor de las reclasificaciones por traslado al corto plazo, de las indemnizaciones que se espera pagar en un periodo menor a doce meses después de la fecha del balance, con los pagos de indemnizaciones efectivas o con las reversiones por indemnizaciones no realizadas.

1.3. PASIVO DIFERIDO

DESCRIPCIÓN

Este subgrupo registra los ingresos diferidos originados por ingresos por realizarse y que deberán contabilizarse a valor razonable; y, los pasivos por impuesto diferido. En ésta política nos centraremos en los pasivos por impuesto diferido.

1.3.01 PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El saldo acreedor de esta cuenta representa los impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros originados por las diferencias temporarias a pagar, la compensación de ganancias obtenidas en periodos anteriores que no da vía no hayan sido objeto de gravación fiscal y la compensación de créditos utilizados procedentes de periodos anteriores.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en periodos futuros.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporal imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- a) el reconocimiento inicial de un plusvalía comprada; o
- b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - I. no es una combinación de negocios; y además
 - II. en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Sin embargo, debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos. Excepto que se den conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- a. La controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria; y
- b. Es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos.

MEDICIÓN

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espera pagar(recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

REVELACIÓN

Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias, deben ser revelados por separado, en los estados financieros.

Los componentes del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias pueden incluir:

- a) el gasto (ingreso) corriente, y por tanto correspondiente al periodo presente, por el impuesto;
- b) cualesquiera ajustes de los impuestos corrientes del periodo presente o de los anteriores;
- c) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias;
- d) el importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas fiscales o con la aparición de nuevos impuestos;
- e) el importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos del presente periodo;
- f) el importe de los beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias, no reconocidos en periodos anteriores, que se han utilizado para reducir el gasto por impuestos diferidos;
- g) el impuesto diferido surgido de la baja, o la reversión de bajas anteriores, de saldos de activos por impuestos diferidos; y
- h) el importe del gasto (ingreso) por el impuesto, relacionado con los cambios en las políticas contables y los errores, que se ha incluido en la determinación del resultado del periodo, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores porque no ha podido ser contabilizado de forma retroactiva.

REGISTRO

Se Abonar: Con el valor del diferencial entre el impuesto pagado al fisco u otras instituciones en una cuantía menor al impuesto determinado en la contabilidad financiera; por haber reclamado fiscalmente un gasto superior al registrado financieramente por la aplicación de NIIF. (Gasto financiero registrado es menor que el gasto deducible fiscalmente). Este impuesto sobre las ganancias se amortizará en periodos futuros.

Se Carga: Con las amortizaciones parciales o totales del impuesto diferido sobre las ganancias.

2.3.82 IMPUESTO A LA RENTA

Adicionalmente a lo analizado como pasivos por impuesto diferidos, se restablece la política del Impuesto a la Renta, en la que dentro del reconocimiento se especifica sobre el impuesto corriente.

Reconocimiento

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. La empresa ha cumplido con todas las disposiciones tributarias emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI. Los criterios de aplicación de las normas tributarias surgen del entendimiento por parte de la administración de dichas normas que eventualmente podrían no ser compartidos con las autoridades tributarias.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espere aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Revelación

Debe revelarse en el Balance General el impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido el impuesto diferido.

3. PATRIMONIO

Definición. - Patrimonio es un elemento para medir posición financiera. El patrimonio es el interés residual en los activos de la entidad, después de deducir todos los pasivos.

Esta división del balance representa el monto de la inversión de los accionistas en la sociedad y los rendimientos obtenidos de ella, es decir, en el patrimonio se incluyen las inversiones hechas por los propietarios de la empresa, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la compañía, menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Reconocimiento. - El marco conceptual no define cuándo se reconoce porque sucede automáticamente al reconocer activos. Esto es lo que sucede con la constitución inicial de una sociedad. Al reconocer el activo resultante por el aporte de los socios o accionistas y en ausencia de pasivos, el interés residual se refleja automáticamente en el patrimonio.

Medición. - El marco conceptual tampoco define la medición en este caso porque resulta de la diferencia entre las mediciones de activos y pasivos.

31. CAPITAL

DEFINICIÓN

Esta subdivisión representa el monto total de la inversión de los accionistas en la empresa, a sí como las reservas, superávit, utilidades por distribuir menos pérdidas por aplicar, obtenidas por cada periodo económico. Constituye el exceso del activo total sobre el pasivo total y se integra por las cuentas de Capital Suscrito Pagado (Asignado) y Capital Suscrito No Pagado (Acciones en Tesorería).

La NIF define a los propietarios como tenedores de instrumentos clasificados como patrimonio. Por consiguiente, "un propietario" en una entidad es toda aquella parte que tenga un instrumento en dicha entidad al que esta clasifique como patrimonio. "Propietario" no hace referencia al propietario legal ni a la parte controladora de una entidad.

El patrimonio incluye el capital aportado por los propietarios de la entidad y otros importes atribuibles a estos (por ejemplo, ganancias acumuladas).

Las distintas categorías de patrimonio difieren según la naturaleza de la organización, por ejemplo, si la entidad es una empresa unipersonal, una sociedad anónima o una compañía limitada. Las categorías también pueden diferir según los requerimientos legales y de otro tipo de las distintas jurisdicciones.

MEDICIÓN

La empresa mide los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. En los instrumentos financieros compuestos, el componente de patrimonio se mide como el importe residual. Cuando se reciben importes distintos al efectivo, puede ser necesaria la estimación para determinar el valor razonable del recurso (por ejemplo, partidas de equipo o acciones no cotizadas), sobre todo, cuando la entidad debe aplicar técnicas de valoración que utilizan entradas no basadas en datos observables.

3.1.01. CAPITAL SUSCRITO PAGADO

DEFINICIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa las acciones suscritas por los accionistas de la sociedad.

RECONOCIMIENTO

Una entidad reconocerá la emisión de acciones o de otros instrumentos de patrimonio como patrimonio cuando emita esos instrumentos y otra parte esté obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estos.

Si los instrumentos de patrimonio se emiten antes de que la entidad reciba el efectivo u otros recursos, la entidad presentará el importe por cobrar como una compensación al patrimonio en su estado de situación financiera, no como un activo.

Si la entidad recibe el efectivo u otros recursos antes de que se emitan los instrumentos de patrimonio, y no se pueda requerir a la entidad el reembolso del efectivo o de los otros recursos recibidos, la entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio en la medida de la contraprestación recibida.

En la medida en que los instrumentos de patrimonio hayan sido suscritos pero no emitidos y la entidad no haya todavía recibido el efectivo u los otros recursos, la entidad no reconocerá un incremento en el patrimonio.

MEDICIÓN

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

REGISTRO

Se Abunda: Con el capital social suscrito según la escritura de constitución y el valor de los aumentos que se acuerden en las Juntas Generales, ordinarias o extraordinarias de Accionistas.

Se Carga: Con las disminuciones que se acuerden dentro de los límites legales y al liquidarse la sociedad.

3.1.02. CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO (Acciones en Tesorería)

DEFINICIÓN

Las acciones propias en cartera (acciones en tesorería), son instrumentos del patrimonio de la empresa que han sido emitidos y posteriormente reacquiridos. La compañía deducirá del patrimonio el valor razonable de la contraprestación entregada por las acciones propias en cartera. La empresa no reconocerá

una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de acciones propias en cartera.

3.1 RESERVA LEGAL

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa el valor de las reservas que por disposiciones legales deben segregarse de la utilidad neta, luego de deducido el Impuesto sobre la Renta, de cada ejercicio económico.

El artículo 297 de la Ley de Compañías, indica en la parte pertinente: "Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social".

El artículo 109 de la Ley de Compañías, indica: "La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto".

3.2.01. RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa el valor de las reservas que por disposiciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, descritas en la escritura de constitución o a través de resoluciones anotadas en Actas de la Junta General; son segregadas de la utilidad neta a distribuirse, luego de deducido el Impuesto sobre la Renta, de cada ejercicio económico.

El artículo 297 de la Ley de Compañías, indica en la parte pertinente: "El estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones inciertas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación".

3.2.02. RESERVA DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN

En los Estados Financieros ecuatorianos, el saldo de esta cuenta tiene sus orígenes al registrar las diferencias por la re expresión de los activos y pasivos no monetarios como consecuencia de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria; por la aplicación de los índices de brechas establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17.

La resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC/CLCPA/ERS.G.11.007 del 09 de octubre del 2011, expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), entre otras cuentas de reservas patrimoniales; y, establece que los saldos acreedores de las cuentas de reservas patrimoniales deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, aperturando una subcuenta con el mismo nombre original de la Reserva correspondiente, y se establece que el saldo sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

REGISTRO DE LAS RESERVAS

Se Acredita: Por la aplicación de las Resoluciones legales impartidas por la Administración Tributaria o por la Superintendencia de Compañías para el caso de las cuentas patrimoniales.

Se Cargo: Con el uso de la reserva de acuerdo a lo establecido en el Marco Legal correspondiente, o al liquidar la sociedad.

4. INGRESOS

Definición: Ingreso es un elemento para medir gestión. Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos durante el periodo contable en forma de flujos que entran a la organización o mejora de los

activos o disminución de los activos que resultaría en un incremento del patrimonio, diferente de las contribuciones de los participantes del negocio.

Reconocimiento: Los ingresos se reconocen en el estado de ingresos cuando surge un incremento en los futuros beneficios económicos relacionado con la mejora de un activo o la disminución de un pasivo y esto puede medirse confiablemente.

Para el reconocimiento de los Ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece: los hechos económicos deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que éstos ocurran, es decir en el periodo en que se presta el servicio.

Medición: Aunque el marco conceptual no lo contempla, IAS 18 indica que los ingresos deben medirse por el valor razonable de la remuneración recibida o por recibirse como producto de la transacción que genera el ingreso.

4.1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

DESCRIPCIÓN

El Saldo acreedor de este rubro representa el valor total de los ingresos generados por las Actividades normales de la sociedad.

Se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- b) La prestación de servicios.
- c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

RECONOCIMIENTO

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.

1. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
2. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
3. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
4. Los costos incurridos, o por incursir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

MEDICIÓN

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la empresa.

Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la empresa, por su cuenta propia.

Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuestos a los Consumos Especiales (ICE), entre otros.

REVELACIÓN

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., revelará:

1. Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
2. El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el período, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - a) La venta de bienes.
 - b) La prestación de servicios.

- c) Intereses.
- d) Dividendos.
- e) Comisiones.

REGISTRO DE LAS RESERVAS

Se Abona: Por el importe generado de la venta de bienes y servicios.

Se Carga: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

4.2. INGRESOS NO OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de este rubro representa la totalidad de ingresos provenientes de transacciones que no son propias de la actividad económica principal de la sociedad.

4.2.01. OTROS INGRESOS

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta representa el total de los ingresos que la sociedad obtiene por conceptos que no corresponden a sus operaciones de ingresos normales, tales como intereses por inversión en la Bolsa de Valores, intereses bancarios, utilidad por diferencial cambiario, utilidad en venta de propiedad, planta y equipo, alquileres y otros.

RECONOCIMIENTO

La medición debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida.

REGISTRO

Se Abona: Con el valor de los ingresos provenientes de actividades que no corresponden a las operaciones normales de la sociedad.

Se Carga: Con el saldo que acumula al cierre del ejercicio contra la cuenta Pérdidas y Ganancias, a efecto de establecer los resultados del periodo.

4.2.02. DIVIDENDOS GANADOS

DESCRIPCIÓN

El saldo acreedor de esta cuenta, representa el valor de los dividendos ganados, provenientes de inversiones de capital en otras sociedades.

REGISTRO

Se Abona: Con el importe de los dividendos decretados, por terceros, a favor de COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.

Se Carga: Para liquidar el saldo, contra la cuenta Pérdidas y Ganancias.

5. COSTOS Y GASTOS

Definición - Costo es un elemento para medir gestión. Los costos son disminuciones de los beneficios económicos durante el periodo contable en forma de flujos que salen de la entidad, amortizaciones o depreciaciones de activos o incrementos de pasivos que resultan en una disminución del patrimonio diferente del pago de distribuciones de patrimonio a los participantes en el negocio. Los costos influyen tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en el curso normal de las actividades del negocio.

Reconocimiento - Los gastos se reconocen en el estado de utilidades cuando surge una disminución en los futuros beneficios económicos relacionada con una disminución de un activo o un incremento en el pasivo y esto puede medirse confiablemente.

5.1. COSTOS

Esta subdivisión contable acumulará el total de los costos originados por el desarrollo normal de las operaciones propias del giro de la empresa.

5.1.01. MATERIALES UTILIZADOS O SERVICIOS VENDIDOS

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el valor de los consumos de materiales o suministros, así como por la transferencia de inventarios al costo promedio de las mercaderías adquiridas para la venta.

REGISTRO

Se Carga: Al momento del reconocimiento del gasto por el consumo de inventarios en el proceso productivo o de venta.

Se Abona: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

5.1.03. OTROS COSTO DE VENTAS

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta representa el reconocimiento de valores relacionados a costos de producción o fabricación, relacionados con el consumo de bienes o servicios necesarios para cumplir con la elaboración de mercancías, tales como seguros, energía eléctrica, arrendamientos, mantenimientos, reparaciones, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

REGISTRO

Se Carga: Al momento del reconocimiento del gasto por la contraprestación de bienes o servicios.

Se Abona: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

5.2. GASTOS OPERACIONALES

Esta subdivisión contable acumulará el total de los gastos de administración y de venta necesarios para la conducción ordenada de la empresa y para fomentar la comercialización de los productos. Los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se recibe el bien o servicio.

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de orígenes interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren.

Las erogaciones deben estar autorizadas por el ordenador del gasto o funcionario autorizado. La mayoría de los pagos a proveedores y terceros se efectúan a través de cheques y en forma electrónica a proveedores calificados, pago de servicios básicos, Seguro Social y a la Administración Tributaria.

5.2.01. REMUNERACIONES

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta acumula los gastos incurridos en el personal por concepto de remuneraciones, dentro de lo cual se registran los sueldos, horas extras, comisiones, beneficios sociales, aportes a la seguridad social, bonificaciones sociales y patrimoniales, capacitaciones, refrigerios, entre otros gastos en el personal.

REGISTRO

Se Carga: Al momento del reconocimiento del gasto por la contraprestación de servicios recibidos o pagados a favor de los trabajadores.

Se Abona: Con las reclasificaciones y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Este grupo de cuentas contables acumulan los gastos de administración y de venta necesarios para fomentar la generación de ingresos. Las erogaciones deben documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado.

Los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurren, es decir en el periodo que se recibe el bien o servicio.

REGISTRO

Se Carga: Con el valor de los gastos por diferentes conceptos, para el desarrollo de las funciones de dirección de la empresa, así como las actividades de promoción, fomento y distribución; de acuerdo a las subcuentas establecidas.

Se Abona: Con el valor de los ajustes o reclasificaciones, y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias para determinar los resultados del período.

5.3. GASTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN

El saldo deudor de esta cuenta acumula los gastos incurridos por la obtención y uso de financiamientos otorgados por instituciones financieras o contratos de mutuo. La clasificación de esta cuenta se divide en:

- a) Intereses y Comisiones; y,
- b) Otros Gastos Financieros.

REGISTRO

Se Carga: Con el valor de los gastos por concepto de intereses, comisiones y otros, provenientes de la obtención y utilización de financiamientos.

Se Abona: Con el valor de los ajustes o reclasificaciones, y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias para determinar los resultados del período.

5.4. GASTOS NO OPERACIONALES

DESCRIPCIÓN

Este rubro de saldo deudor, agrupa los conceptos de gastos que por su naturaleza, constituyen erogaciones no propias de las actividades principales de la sociedad.

REGISTRO

Se Carga: Con la acumulación de gastos por financiamiento con instituciones financieras o terceros, de acuerdo a las subcuentas establecidas.

Se Abona: Con el valor de los ajustes o reclasificaciones, y al final del ejercicio contra la cuenta pérdidas y ganancias para determinar los resultados del periodo.

CONTINGENCIAS

REVELACIÓN

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

REGISTRO

Las contingencias únicamente se revelarán pero no serán registradas contablemente.

NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

a.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO CAJA – BANCOS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
1001	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				
1010103	CAJA				
101010301	CAJA – EFECTIVO	57.75	789.45	-332.00	-42.09
	Subtotal	57.75	789.45	-332.00	-42.09
10101	BANCOS				
1010104	BANCO MACHALA CTA. CTE. 10301355-9	177,896.98	120,757.86	57,139.12	47.32
	Subtotal	177,896.98	120,757.86	57,139.12	47.32
	TOTAL	177,954.73	121,547.31	56,407.44	46.41

Al 31 de diciembre del 2016 esta cuenta presenta el saldo de USD 177,954.73 que corresponde a la Caja – Efectivo y la cuenta corriente que mantienen en el Banco Machala, que en relación con el año 2015 presentó un incremento de 46.41%. El saldo en bancos es de libre disponibilidad.

b.- ACTIVOS FINANCIEROS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
1010201	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES				
1010201022	DEBITOS QUIMICOS SANTANDER INS. QUINSA CIA. LTDA.				
1010201034	ESLIVE S.A.	11,450.00	0.00	11,450.00	100.00
1010201046	IMPORTADORA DONTELE CORP.	0.00	1,625.48	-1,625.48	-100.00
1010201079	JASONERIA WILSON S.A.	775.40	0.00	775.40	100.00
	Subtotal	12,225.40	1,625.48	10,599.92	771.40

1100209	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES				
11002901	11 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	0,00	0,00	0,16	0,00
	Subtotal	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	14,165,40	1,625,60	12,539,88	771,40

Las Cuentas por Cobrar – Clientes no Relacionados constituyen el valor de USD 14,165.40 y durante el año 2016, los rubros corresponden al servicio de almacenamiento y depósito de bienes. En comparación con el año anterior estas cuentas, presentó un considerable incremento de 771.40%.

La Compañía COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBO DURAN S. A., debe considerar la Estimación para Cuentas Incobrables, la misma que sirve para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las Cuentas de Clientes y se espera que estas pérdidas reales no excedan al saldo de la provisión lo cual no presentó variación alguna, se dejó indicado que mientras no exista reforma alguna de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que en el artículo 10, numeral 11, sobre las cuentas incobrables, seguirán aplicando lo que esta ley señalar: *"Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total"*.

Asimismo, en cuanto a las cuentas de clientes incobrables, previo a dar de baja dicha incobrabilidad, debe sujetarse al reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, publicada en Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2015, que consideró las **REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO**, con aplicación a partir del año 2015, en cuanto a la **PROVISIÓN (ESTIMACIÓN) PARA CRÉDITOS INCOBRABLES**, incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y estadia de la operación.

Adicionalmente se establece que "La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;
- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento."

Con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en cuanto a esta reserva de incobrabilidad de la cartera de clientes, la estimación de las cuentas por cobrar de la Compañía deben ajustar tomando en consideración la real posibilidad de cobro que mantienen con sus clientes, y no aplicando el porcentaje que fija la ley tributaria como gastos deducibles; diferencias que tienen el tratamiento previsto en la norma de Impuestos Diferidos.

c.- **ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE**
IMPUESTOS ANTICIPADOS

CODIGO	CUENTA	31/03/2016	30/12/2015	VARIACIÓN	%
1000	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				
100001001	IVA PAGADO	0.00	101,367.18	-101,367.18	-100.00
100001002	RETENCIÓN DE IVA RECHUZAS	14,282.50	14.58	14,267.92	2,077.99
100001003	18% IVA PAGADO	197,283.62	0.00	197,283.62	100.00
	SUBTOTAL	197,283.62	101,381.76	95,901.86	29.12%
100002	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA				
100002001	RETENCIONES RECHUZAS A FAVOR DE LA EMPRESA (UR	9,241.41	138.93	9,102.48	7,187.71
100002002	CRÉDITO TRIBUTARIO AÑOS ANTERIORES	74.52	0.00	74.52	100.00
	SUBTOTAL	9,315.93	138.93	9,176.99	7,246.81
	TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	206,599.55	101,520.69	105,078.86	36.27

Esta cuenta incluye las Retenciones en la Fuente de clientes y Crédito Tributario IVA por el valor de USD 416,572.57. En comparación con su similar presentó un incremento de 306.27%.

El 14% IVA Pagado por el valor de USD 392,283.63, corresponde al saldo por crédito tributario para el próximo mes, registrado en el casillero 615 del Formulario 104 "Impuesto al Valor Agregado". En cuanto a las Retenciones en la Fuente, serán consideradas en la Declaración del Impuesto a la Renta 2016 por el valor de USD 9,464.89 y en orden constan en la Conciliación Tributaria Casilleros 855 y 859.

4.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ACTIVO FIJO

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2014	31/12/2015	VARIACIÓN	%
0001 000101 00010001	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS TERRENIOS TERRENO COMERCIAL EN VÍA DURAN	66,268.00	66,268.00	0.00	0.00
	TOTAL TERRENIOS	66,268.00	66,268.00	0.00	0.00
000104 00010001	CONSTRUCCIONES EN CURSO BODEGAS DE DURAN	3,488,025.09	937,717.40	3,550,307.69	273.05
	TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO	3,488,025.09	937,717.40	3,550,307.69	273.05
000106 00010001	EQUIPOS DE OFICINA SPLIT CL-CL. PANASONIC 04/2016	894.07	0.00	894.07	100.00
	TOTAL EQUIPOS DE OFICINA	894.07	0.00	894.07	100.00
000108 00010001	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE ASUS (LAPTOP)	1,852.45	0.00	1,852.45	100.00
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	1,852.45	0.00	1,852.45	100.00
	TOTAL ACTIVOS FIJOS	4,296,750.58	1,603,985.40	2,692,765.18	160.05
100107	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21.66	0.00	21.66	100.00

	TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	2016	2015	2014	USD'
	COSTO NETO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4,090,711.63	1,577,711.48	2,552,994.25	166.02

Las cuentas de Activo Fijo totales representan el valor de USD 4'090,713.29 y están constituidos por los Terrenos, Construcciones en Curso, Maquinarias y Equipos y Equipo de Computación y Software. La Depreciación Acumulada de estos activos fijos corresponde al valor de USD 21.66 y Activo Fijo Neto USD 4'090,711.63, que comparado con el año anterior se vio incrementada en 166.02%.

El costo de los terrenos contabilizados se respalda con los siguientes instrumentos:

- Mediante Escritura Pública instrumentada ante la Notaría Segunda del Cantón Samborombón, el 09 de marzo del 2015, se celebró la compra - venta de derechos y acciones hereditarias otorgada por la compañía vendedora **ORESAENZ S.A.**, como propietaria de varios solares vendidos, sobre los cuales no pesa ningún gravamen, ni prohibición de enajenar o gravar y el precio de venta pactado de común acuerdo por las partes y contrapartes, fue por el valor de USD 300.000.00, cuya venta real y enajenación perpetua e irrevocable se otorgó a favor de La Compradora, la Compañía **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, en el sector DURAN-YAGUACHI.
- Mediante Escritura Pública instrumentada ante la Notaría Segunda del Cantón Samborombón, El 19 de febrero del 2015, se celebró la Cancelación de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Antieresis que otorgó el Banco de Machala S.A. a favor de los cónyuges Chu Tai Kien Chong y Yunsheng Liang, y Compraventa que otorgan los mencionados cónyuges a favor de la Compañía **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A.**, en el sector Durán Tambo, por el valor de USD 300.000.00.

Al 31 de diciembre del 2016, registró adiciones de activos fijos, por el valor de USD 2.553.015.89, especialmente por el registro de Construcciones en Proceso por el valor de USD 2.551.106.29; en cuanto a la depreciación acumulada, se contabilizó en este año por el valor de USD 21.66 y esta última fue registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

La Compañía mantiene los títulos de propiedad de estos valores. Durante el periodo bajo examen todas las adquisiciones o mejoras importantes y significativas fueron contabilizadas como parte de este rubro y no se contabilizaron al gasto. Toda reparación rutinaria se consideró como gasto de operación del año.

Contabilidad debe revisar el valor residual y la vida útil del, como mínimo al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable. Igualmente, considerar el Deterioro Acumulado, cuya provisión corresponde a una pérdida por deterioro del valor, que es la cantidad en que cae el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

Auditoría Externa, en informes confidenciales anteriores, propuso la utilización de formatos de Propiedades, Planta y Equipo, para llevar todo el historial de cada uno de los activos fijos.

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	CUENTA	31/12/2014	31/12/2015	VARIACIÓN	%
1004	ACTIVO INTANGIBLE				
400005	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0.00	1,200.00	+1,200.00	+100.00
	TOTAL ANTICIPADA PROVISIONES	0.00	1,200.00	+1,200.00	+100.00

Esta cuenta corresponde a los Gastos de Constitución, fueros ajustadas al 31 de diciembre del 2016 por el valor de USD 1,200.00.

**E- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
 PROVEEDORES**

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
1001	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
10021004	ZAMBORA VILLAZ PÉDRO IRICO	4.040,40	0,00	4.040,40	100,00
10021005	SARCO MACHALA S.A.	40,40	62,25	1,16	1,87
10021006	PROTECTOR S.A.	29.940,00	0,00	29.940,00	100,00
10021008	BCINAR S.A.	2.496,00	0,00	2.496,00	100,00
10021011	EDU FRANCISCO BARRERA LINDORIS	2.810,00	0,00	2.810,00	100,00
10021014	HERNANDO PORTELA ALONSO ISAU	1.500,00	0,00	1.500,00	100,00
	TOTAL PROVEEDORES	40.706,50	62,25	40.636,25	65.261,33%

Al 31 de diciembre del 2016, presenta el valor de USD 40,700.50 y corresponde a Proveedores Servicios Locales y en relación con el año 2015 se incrementaron significativamente en 65,261.33%.

Auditoría procedió a circular los proveedores, para reconfirmar los saldos al cierre del ejercicio económico.

**F- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
 PRÉSTAMOS BANCARIOS - CORTO PLAZO**

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
2001	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
20021001	BANCO MACHALA C/P	0,00	300.000,00	-300.000,00	-100,00
20021002	BANCO MACHALA PRÉSTAMOS C/P	11.000,00	0,00	11.000,00	100,00
20021003	BANCO MACHALA - PRÉSTAMO REFINANCIADO C/P	11.000,00	0,00	11.000,00	100,00
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	22.000,00	300.000,00	-278.000,00	-92,22

Al 31 de diciembre del 2016, corresponde a los préstamos del Banco de Machala por el valor total de USD 89.025,09. En comparación con el saldo del año anterior, presenta una disminución de 70.32%, cuyas Tablas de Amortización plazo fueron revisadas y contabilizadas en el corto y largo plazo.

Auditoría Externa, evidenció la correcta contabilización de las Obligaciones con Instituciones Financieras, tanto en Pasivos Corrientes como No Corrientes, relacionada con los vencimientos de Corto y Largo Plazo. En el caso de los intereses, igualmente solicitamos registrar los intereses de Corto Plazo en el Activo, debitando la cuenta NIIF's denominada "Servicios y Otros Pagos Anticipados" y como subcuenta "Intereses Pagados por Anticipado", para su amortización mensual a los resultados con cargo al gasto de intereses y acreditando a la Cuenta "Intereses Acumulados por Pagar" por la totalidad del año, consiguiendo de esta manera una mejor presentación del Estado de Situación Financiera.

Mediante Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticrear que otorga el Banco de Machala S.A., a favor de los Cónyuges Chu Tai Kien Chong y Yimsheng Liang y Compraventa que otorgan a favor de la Compañía COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMMODURAN S.A., protocolizada ante la Notaría Segunda del Cantón Samborombón, el 19 de febrero del 2013, garantizan sus obligaciones a favor del mencionado Banco con el inmueble de su exclusiva propiedad que incluye casa del Sector Área Industrial LAS BRUSAS, del Predio SANTAY, Cantón Durán, Provincia del Guayas y se encuentran en la unión de los ejes de las carreteras Durán - Tambo. De esta manera según la Cláusula Tercera los mencionados señores, han cancelado las obligaciones que dieron origen a dicho gravamen y el Banco de Machala S.A., declara cancelada y sin efecto la mencionada hipoteca, que recaía sobre el inmueble anotado.

h.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

IMPUESTOS POR PAGAR

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
20000	OTRAS OBLIGACIONES				
200000	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				
200001001	501 PERCEPIONES PROPORCIONALES Y DEMÁS PAGOS	338.33	70.08	268.25	384.16
200001002	512 Servicio de transporte 12%	1.60	0.00	1.60	100.00
200001006	344 RENT. POR PAGOS DEL 12%	406.26	601.74	-195.47	-32.47
200001009	POR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	488.47	1,106.70	-718.22	-64.88
200001008	112 Retenciones del 1%	8.14	0.00	8.14	100.00
200001021	60% Retenciones Fuente	106.00	20.22	85.78	1,049.90
	SUBTOTAL IMPUESTO A LA RENTA	1,071.35	1,900.69	-829.34	-43.63
200001003	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
200001001	70% RETENCIÓN IVA	709.60	1,011.62	-302.02	-29.84
200001002	70% RETENCIÓN IVA	1,383.84	110.25	1,273.59	1,060.02
200001002	100% RETENCIÓN IVA	483.30	84.90	398.40	469.25
	SUBTOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE	2,643.37	1,234.07	1,409.30	113.85
200001004	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR				
200001001	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	11,234.94	11.11	11,223.83	24,214.35
	SUBTOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE	11,234.94	11.11	11,223.83	24,214.35
	TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	17,449.52	4,195.17	13,254.35	315.94

Al 31 de diciembre del 2016, esta cuenta, registra los valores pendientes de cancelar por el valor de USD 17,449.52, tales como Impuesto a la Renta de la Compañía, Impuesto al Valor Agregado, Retención en la Fuente e Impuesto a la Renta por pagar, comparado con su similar de 2015, registra un incremento de 315.94%.

La Compañía presta servicios de almacenamiento y bodegaje, las mismas que están gravadas con tarifa 12% y 14% por concepto de I.V.A.

Dentro del cuerpo del Informe "Comunicación de Deficiencias en el Control Interno", en comentario independiente, se presenta los cuadros de impuestos de las declaraciones y pagos de

IVA y Retención en la Fuente de cada uno de los meses.

1.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS POR PAGAR

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
201000	CON EL IRAS				
201001001	9.43% APOORTE PERSONAL	344.00	0.00	344.00	100.00
201001002	12.13% APOORTE PATRONAL	956.00	0.00	956.00	100.00
	SUBTOTAL	1,300.78	0.00	1,300.78	100.00
2010004	FOR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS				
201000400	DECIMO TERCERO SUELDO	672.25	0.00	672.25	100.00
201000402	DECIMO CUARTO SUELDO	111.61	0.00	111.61	100.00
201000404	PROVISION DESAUCUCHO POR PAGAR	177.00	0.00	177.00	100.00
	SUBTOTAL	960.85	0.00	960.85	100.00
2010005	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	10,497.78	0.00	10,497.78	100.00
	SUBTOTAL	10,497.78	0.00	10,497.78	100.00
20112	POSICION CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A				
2011202	SUELDOS POR PAGAR	7,203.91	0.00	7,203.91	100.00
	SUBTOTAL	7,203.91	0.00	7,203.91	100.00
	TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	28,363.48	0.00	28,363.48	100.00

Sueldos y Beneficios de Ley a Empleados al 31 de diciembre del 2016, comprende a la provisión de Sueldos, descuentos por Aportes Personales, las provisiones del Aporte Patronal, Fondo de Reserva, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, 15% Participación Trabajadores y otras provisiones sociales, totalizando USD 20.363.40.

**1.- CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS
 PRESTAMOS ACCIONISTAS**

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
2100P 2100P01	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS RELACIONADO CON	405,001.75	404,701.75	300.00	0.07
	TOTAL PRESTAMOS ACCIONISTAS	405,001.75	404,701.75	300.00	0.07

Dentro de esta cuenta se incluyen los Prestamos Accionistas por Pagar que al 31 de diciembre del 2016, suman USD 405,001.75, y en relación con su similar del año pasado presenta un incremento de 0.07%.

El Párrafo B5.1.1 NIIF 9, señala: "si parte de la contraprestación entregada o recibida es por algo distinto del instrumento financiero, una entidad medirá el valor razonable del instrumento financiero. Por ejemplo, el valor razonable de un préstamo o cuentas por cobrar a largo plazo, que no acumula (gengra) intereses, puede medirse como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontados utilizando la tasa o tasas de intereses de mercados dominantes para instrumentos similares.

En concordancia con los párrafos citados anteriormente se entiende que una enajenación de bienes o prestación de servicios a crédito y a largo plazo deben generar intereses implícitos, ahora bien, para reconocer el efecto de las transacciones de las ventas a crédito donde no se pacta intereses o se han pactado pero estas son inferior al valor de mercado se tendrá que tener en cuenta la materialidad.

La tasa de descuento utilizada para calcular los intereses implícitos puede ser tomada de un factoring (para cuentas por cobrar) o la tasa de interés activa promedio efectiva para moneda nacional o moneda extranjera de acuerdo a la moneda de transacción".*

Es recomendable que entre los accionistas y la Compañía se firme un contrato donde se establezca que el accionista prestará unos recursos, al monto, los intereses y la fecha cuando se pagará el préstamo.

El préstamo que se formalice, sea de los socios a la sociedad o a la inversa, se deberá reflejar en un contrato donde se detallen los siguientes datos de la operación:

- Datos del prestamista (quién presta el dinero)
- Datos del prestatario (quién recibe el dinero)
- Cuantía máxima del préstamo y procedimiento de disposición en el caso de que esta no sea única.
- Tipo de interés devengado
- Procedimiento de devolución y cálculo de las cuotas
- Fecha de vencimiento

L- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO

CÓDIGO	CUENTA	30/12/2014	30/12/2015	VARIACIÓN	%
202000	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
20200010	IMPORTE DE DEBITOS	1,555,000.00	1,555,000.00	1,555,000.00	245.57
20200011	URSA S.A.	56,700.00	0.00	56,700.00	100.00
20200012	JADOPERIA WILSON S.A.	10,000.00	0.00	10,000.00	100.00
20200013	INDUSTRIAL QUIMICA SANTANDER INYECTORA S.A. LTDA	2,000.00	0.00	2,000.00	100.00
20200014	DEACIETTI S.A.	14,000.00	0.00	14,000.00	100.00
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	1,640,700.00	1,555,000.00	1,005,700.00	245.58

Representa el valor de USD 3'640,650.00 y los rubros más importantes corresponden a la IMPORTADORA DOUBLE COIN por préstamos entregados a la Compañía COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBOBURAN S.A., y en relación con el año 2015 se incrementaron significativamente en 245.58 %. El mayor valor corresponde a la IMPORTADORA DOUBLE COIN por el valor de USD 3.555.000.00.

Mediante Escritura Pública del 26 de agosto del 2015 en la Notaría Segunda del Cantón

Samborombón, se protocolizó el Convenio de fecha 10 de marzo del 2015, entre las Compañías **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURANS.A.** e **IMPORTADORA DOUBLE COIN**, que en la primera cláusula señala que la primera es propietario de un terreno ubicado en el Km. 5 de la Vía Durán Tambo, donde se desarrollará un complejo de bodegas y pone a disposición de la segunda las instalaciones para que pueda efectuar sus operaciones y las adecuaciones que resulten de acuerdo a sus necesidades quedarán en beneficio del propietario del inmueble sin tener derecho a resarcición económica alguna, teniendo el deber de alquilar el inmueble por un lapso de no menor a 10 años y con un canon de arrendamiento de acuerdo a lo que vaya a ocupar mensualmente, con un monto mínimo de USD 5.000.00 mensuales más IVA.

L- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
PRESTAMOS BANCARIOS LARGO PLAZO

CÓDIGOS	CUENTA	31/12/2014	31/12/2015	VARIACIÓN	%
2020	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				
202001	LOCALIZ.				
202001001	BANCO MACHALA - PRESTAMO 1 LP	140,741.82	0.00	140,741.82	100.00
202001002	BANCO MACHALA - PRESTAMO RENOVACIÓN LP	197,171.81	0.00	197,171.81	100.00
	TOTAL	337,912.63	0.00	337,912.63	100.00

Corresponde a Obligaciones con Instituciones Financieras de largo plazo, por préstamos al Banco Machala, por el valor USD 337,912.63, cuyas Tablas de Amortización plazo fueron revisadas y contabilizadas en el corto y largo plazo.

III.- ANTICIPOS DE CLIENTES

CÓDIGOS	CUENTA	31/12/2014	31/12/2015	VARIACIÓN	%
2030	ANTICIPOS DE CLIENTES				
203001	ANTICIPOS DE CLIENTES				
203001002	COIN S.A.	1,100.00	0.00	1,100.00	100.00

	TOTAL	1,101.60	0.00	1,101.60	100.00
--	-------	----------	------	----------	--------

El saldo final al 31 de diciembre del 2016 de la cuenta Anticipos de Clientes totaliza USD 1,101.60 y corresponde a la Compañía GISIS S.A., por adelanto por servicios de bodega.

**II.- OTRAS PROVISIONES
 LARGO PLAZO**

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2015	31/12/2016	VARIACIÓN	%
1100 110001	OTRAS PROVISIONES ANTICIPO VTA DE TERRENO ALEJANDRO WU	100,000.00	0.00	(100,000.00)	(100.00)
	TOTAL	100,000.00	0.00	(100,000.00)	(100.00)

Al 31 de diciembre del 2015, estas provisiones corresponden al Anticipo por la Venta de dos lotes de terrenos DURAN - YAGUACHI por el señor Alejandro Wu a la Compañía COMPLEJO DE BODEGAS DURAN COMBODURAN S.A., por el valor total de USD 100,000.00.

**III.- PATRIMONIO DE ACCIONISTAS
 PATRIMONIO NETO**

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2015	31/12/2016	VARIACIÓN	%
30 3001 300001 300002	CAPITAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO COTIZADO EN DINERO COTIZADO EN BOLSAS	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00
	SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00
40 4001	RESERVADOS ACUMULADOS GANANCIAS ACUMULADAS	107.14	0.00	(107.14)	(100.00)

	SUBTOTAL	967,14	9,88	167,34	180,00
2016	GANANCIA NETA DEL PERIODO				
	GANANCIA NETA DEL PERIODO	46,232,39	167,14	46,065,26	77,573,91
	SUBTOTAL	46,232,39	167,14	46,065,26	77,573,91
	TOTAL PATRIMONIO	47,219,64	967,14	46,232,39	4,782,48

El Patrimonio de COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., incluye el Capital Social, Resultados Acumulados y Utilidad del Ejercicio por el valor de USD 47,219.64, comparado con el año 2015 se incrementó en 4,782.40%, por la utilidad del ejercicio 2016.

A continuación, se desglosa cada una de las cuentas del Patrimonio:

CAPITAL - La Compañía COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., tiene un Capital suscrito y Pagado de USD 800.00.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías debe establecer una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital Pagado. El saldo de esta reserva puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes.

La Reserva Legal es un porcentaje establecido por la ley el cual tiene como objetivo proteger el capital de una sociedad ante las eventuales pérdidas. Esta solo puede ser utilizada para responder ante las pérdidas de la empresa, no se puede disponer de este fondo para utilizarse en cosas diferentes, ya que no está a voluntad del empresario. Las sociedades de capital están obligadas a retener este porcentaje para proteger a terceras personas y a los socios y accionistas ante las eventuales pérdidas.

RESERVAS FACULTATIVAS O ESPECIALES

La Compañía, igualmente pueden provisionar estas reservas, que corresponden a valores recibidos de las utilidades líquidas del ejercicio económico, por decisión de la Junta General de Accionistas.

con el fin de cumplir con un objetivo específico y por un tiempo limitado;

RESULTADOS ACUMULADOS. - Agrupa las subcuentas que representan utilidades no distribuidas sobre las que los accionistas han tomado decisiones. Al 31 de diciembre del 2016 registramos USD 167.14 y corresponde a la utilidad del año anterior.

UTILIDAD DEL EJERCICIO

La Utilidad Líquida de COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., del ejercicio económico 2016 fue de USD 69,985.18, antes del 15% de participación a los trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta, quedando luego de preparar la Conciliación Tributaria, una utilidad a distribuirse de USD 46,352.81, tal como se explica en el cuadro siguiente:

UTILIDAD DEL PERIODO		69,985.18
15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES		10,497.74
UTILIDAD GRAVABLE		59,487.44
22% IMPUESTO CAUSADO		13,134.63
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE		46,352.81

b- INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS VENTAS

Los ingresos provienen de la prestación de servicios de la compañía, los mismos que se demuestran así:

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2015	31/12/2016	VARIACIÓN	%
401	INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS				
4010301	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
401030109	ALQUILER DE PATIO COMBODURAN	165,879.65	6,625.81	158,453.84	1,281.26
	GRAN TOTAL	165,879.65	6,625.81	158,453.84	1,281.26

Las ventas totales al 31 de diciembre del 2016, por alquiler de bodegas en instalaciones de la Compañía y representaron el valor de USD 165,079.65 comparado con el similar del año anterior corresponde a un incremento de 2,391.76%.

g- GASTOS DE VENTAS

Los gastos son valorados y reconocidos cuando se devenguen y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos. Los mismos que se desglosan así:

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
4020	GASTOS DE VENTAS				
402015	RENTAS, COMISIONES Y DEBITOS	1,000.00	0.00	1,000.00	100.00
402017	COMISIONES A EXTRANJEROS POR SERVICIOS	8,981.11	0.00	8,981.11	100.00
402018	CERTIFICACIONES	23.00	0.00	23.00	100.00
402019	COMERCIO	10.00	0.00	10.00	100.00
402020	TRANSPORTE	7.50	0.00	7.50	100.00
402021	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	1,775.41	4,318.33	(2,542.92)	60.12
402027	OTROS GASTOS	1,100.00	0.00	1,100.00	100.00
402028	SERVICIOS DE SEGURIDAD	18,827.98	0.00	18,827.98	100.00
402029	SERVICIOS DE ALQUILER DE CUBIERTAS SANITARIAS	240.00	0.00	240.00	100.00
	SUBTOTAL	38,194.10	4,318.33	33,875.77	784.97
4030	DEPRECIACIONES				
4030101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - MOBILIARIO	2.88	0.00	2.88	100.00
4030102	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EQUIPO ELECTRONICO	13.00	0.00	13.00	100.00
	SUBTOTAL	15.88	0.00	15.88	100.00
	TOTAL GASTOS DE VENTAS	38,210.00	4,318.33	33,891.67	784.97

Los Gastos de Ventas, durante el año 2016 registro un valor de USD 38,210.00 y en comparación con su similar del años anterior se vieron incrementados en un 784.97%. Los gastos son reconocidos cuando se devenguen y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos.

	2016	2015		
TOTAL VENTAS NETAS	165,079.65	6,423.81	158,655.84	2,817.96
TOTAL GASTOS DE VENTAS	58,215.87	4,318.32	53,897.55	781.97
	GASTOS DE VENTAS	GASTOS DE VENTAS		
	23.38	65.38		

Costos Administracion

CÓDIGO	CUENTA	20122016	16120801	VARIACION	%
600000	SUELDO, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES				
60000100	SUELDO, SALARIO	3,488.87	0.00	3,488.87	100.00
60000200	SUBSUELDO ADMINISTRATIVO	20.00	0.00	20.00	100.00
60000300	VIAJES	74.00	0.00	74.00	100.00
	SUBTOTAL	3,579.87	0.00	3,579.87	100.00
600000	BENEFICIOS SOCIALES				
60000100	SEGUNDO TERCEO SUELDO	708.78	0.00	708.78	100.00
60000200	SEGUNDO CUARTO SUELDO	108.78	0.00	108.78	100.00
60000300	12.17% APORTA PATRONAL ADMS	1,832.83	0.00	1,832.83	100.00
60000400	25% BONIFICACION POR DESARROLLO	172.89	0.00	172.89	100.00
	SUBTOTAL	2,827.89	0.00	2,827.89	100.00
600000	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
60000100	IMPRESIONES, COMUNICOS Y OFICIA	444.44	0.00	444.44	100.00
60000200	SERVICIOS BASICOS	448.54	173.75	274.79	100.00
60000300	COMUNICACION POR FAX	0.54	0.00	0.54	100.00
60000400	IMPRESOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	2.90	94.41	-91.51	97.25
60000500	NUMEROS Y MATERIALES DE OFICINA	154.00	61.00	-93.00	136.00

600111	SERVICIOS CONTABLES	3.100,00	1.138,81	371,19	11,85
600120	SERVICIOS LEGALES	0,00	41,80	41,80	-100,00
600214	PARTICIPACION DE TRABAJADORES	0,00	0,00	0,00	0,00
600227	GASTO DE IMPUESTO A LA RENTA	0,00	0,00	0,00	0,00
600403	GASTOS NO DEDUCIBLES	373,35	85,38	240,68	1.548,14
600904	MULTAS E INTERESES	297,02	0,00	297,02	100,00
	SUBTOTAL	4.070,37	2.264,59	1.890,69	88,19
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	14.629,13	2.139,00	11.490,08	583,75

Los Gastos de Administración durante el año 2016 totalizó USD 14,629.13 y en comparación con el ejercicio anterior se incrementó en 583.75%. Incluyen remuneraciones, beneficios sociales, honorarios, aportes IESS, depreciaciones, impuestos, etc.

Estos Gastos de Administración al igual que los de Ventas son reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el período en el cual fueron incurridos.

A continuación, se presentan las variaciones de Ventas y Gastos de Administración:

	2016	2015		
TOTAL VENTAS NETAS	102,779.40	6,626.81	108,406.44	3,291.78
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14,629.13	2,139.00	11,490.08	881.71
	GASTOS ADMIN./VENTAS	GASTOS ADMIN./VENTAS		
	8.86	32.30		

Los Gastos de Administraciones de los períodos comparativos corresponde a un incremento del 583.75% y en relación a las ventas netas representa para el año 2016 el 8.86% y para el 2015 el 32.30%.

OTROS GASTOS (NO OPERACIONALES)

CÓDIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN	%
4000	GASTOS FINANCIEROS				
40200	INTERESES BANCARIOS	42.942,72	0,00	42.942,72	100,00
402100	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.255,75	0,00	1.255,75	100,00
	TOTAL	42.298,47	0,00	42.298,47	100,00

Los gastos se registran en el momento que se causan y se producen principalmente por los Intereses Financieros y Otros Gastos Financieros. Durante el presente ejercicio económico totalizó USD 42.249,47, esta cuenta se vio incrementada al 31 de diciembre del 2016.

A continuación, se presentan las variaciones de Ventas y Otros Gastos:

	2016	2015		
TOTAL VENTAS NETAS	165.079,65	4.251,81	158.454,64	1.791,76
TOTAL OTROS GASTOS	42.249,47	0,00	42.249,47	100,00
OTROS GASTOS/VENTAS				
	25,59			

Otros Gastos de los periodos comparativos corresponde a un incremento del 100,00% y en relación a las ventas netas representa para el año 2016 el 25,59% y para el 2015 no registró este gasto.

NOTA 4.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.EJ.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de Auditoría Externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deben hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

La Administración de COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., en sus informes anuales a la Junta General, debe considerar esta referencia expresa sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía administrada e indicar si están o no inmersos, señalando que con el fin de garantizar la autenticidad de los items producidos por la empresa, ésta tiene legalizados y actualizados los registros de las marcas de su propiedad. De igual manera, constata la propiedad de las marcas subcontratadas por terceros ya sea a través de la presentación de contratos de licencia o de las representaciones de sus clientes.

NOTA 5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros de COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., comprenden las cuentas por Cobrar. Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía, son riesgos de crédito y de liquidez, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

La Administración debe revisar y acordar políticas para administrar estos riesgos, que se resumen a continuación:

Gestión de riesgos financieros.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., una caracterización y cuantificación de ellos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, cuando el caso lo amerita:

Riesgo de crédito.- El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A.

COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., ha adoptado una política para involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. Asimismo, no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna Compañía de contrapartes con características similares.

Riesgo de liquidez.- La Gerencia General de COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. El crecimiento de la Compañía ha sido financiado casi en su totalidad por el efectivo generado por la operación del negocio.

Riesgo de capital.- COMPLEJO DE BODEGAS DURAN - COMBODURAN S. A., gestiona su capital para asegurar que esté en capacidad de continuar como Compañía en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Los principales indicadores financieros del Grupo se detallan a continuación:

CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE USD 68,251.71 - PASIVO CORRIENTE USD 572,540.28)	USD 504,288.57
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE USD 68,251.71 / PASIVO CORRIENTE USD 572,540.28)	11.61 USD
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL (PASIVOS TOTALES USD 640,791.99 / PATRIMONIO USD 47,219.64)	95.52 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados que cuenta con un Capital de Trabajo insuficiente para cubrir deudas de terceros y la Liquidez es apretada, por cuanto por Dólar que

ntenda, cuenta con apenas USD 1,06 y en lo referente al Endeudamiento Patrimonial, en caso de
disolución o liquidación de la compañía, los Pasivos superan al Patrimonio en 98.52 Veces.

NOTA 6.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no mantiene contingencias, relacionadas con disputas, litigios,
demandas o procedimientos legales contra o que afectan a la misma. Igualmente, mantiene compromisos,
relacionado con contratos celebrados con proveedores y clientes.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En la preparación de los estados financieros, **COMPLEJO DE BODEGAS DURAN -
COMBODURAN S. A.**, entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha de emisión del dictamen de estos
estados financieros (08 de abril del 2017) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración
de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido
revelado en los mismos.



C.P.A. Econ. Alfonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO CALIFICADO
Registro Nacional de Firmas Auditadas No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Abril, 08 del 2017